



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 20 de Marzo de 1986

Número 54

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 375/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado **San Pablo Huantepec**, Municipio de Jilotepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 02990 de fecha 6 de junio de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado San Pablo Huantepec, Municipio de Jilotepec, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 5 de mayo de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 19 de mayo de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 12 de julio de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de

vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 8 de agosto de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notifico personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 22 de julio de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaro integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CXXI | Ibluca de Lerdo, Méx., Jueves 20 de Marzo de 1986 | No. 54

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN PABLO HUANTEPEC, Municipio de Jilotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 715, 716, 1041, 1031, 1029, 1030, 1098, 963, 965, 1033, 1036, 1046, 1047, 1049, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1108, 1109, 1110, 1122, 971, 975, 980, 981, 983, 1094, 1095, 1096, 1097, y 1104.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1023, 1026, 1019, 1020, 1093, 1129, 1130, y 1022.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 19 de mayo de 1985, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto

su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 19 de mayo de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado San Pablo Huantepec, Municipio de Jilotepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Vega Juan Primero, 2.—Cruz Victoriano, 3.—Cruz Juan Primero, 4.—Cruz Apolinar, 5.—Avenida Raymundo, 6.—Granada Felipe, 7.—Granada Narciso, 8.—Molina Catarino, 9.—Cruz Juan Segundo, 10.—Vega Abundio, 11.—Cruz Sabino, 12.—Cruz Juan Tercero, 13.—Vega Juan Segundo, 14.—Martínez Rosalío, 15.—López Margarito, 16.—Pintor Mauricio, 17.—Pintor Eustacio, 18.—Zúñiga Nemesio, 19.—Zúñiga Adelaido, 20.—Zúñiga Luciano, 21.—Jiménez Julio, 22.—Jiménez Serapio, 23.—Cuevas José, 24.—Zúñiga Epifanio, 25.—Zúñiga Erasto, 26.—Zúñiga Marcos, 27.—Blas Victoriano, 28.—Anaya Alejo, 29.—Blas Alejandro, 30.—Cruz Guillermo, 31.—Cruz Luis, 32.—Bonifacio Esteban, 33.—Cruz Sixto Primero, 34.—Cruz Eleuterio, 35.—García Lauro, 36.—Chávez Marcial, 37.—Chávez Alejandro, 38.—Cruz Aristeo, 39.—Cruz Ignacio, 40.—Cruz Julián, 41.—Donaciano Santos, 42.—Donaciano Abundio, 43.—Donaciano Juan, 44.—Donaciano Tiburcio, 45.—Miranda Fermín, 46.—Donaciano Pedro, 47.—Anaya Petronilo, 48.—Cruz Emiliano, 49.—Flores Procopio, 50.—Hernández Rosendo, 51.—Hernández Pablo, 52.—Eduardo Pedro, 53.—Mendoza Alberto, 54.—García Julio, 55.—Santiago Marcos, 56.—Cruz Sixto Segundo, 57.—Anaya Eligio, 58.—Cuevas Jesús, 59.—Granada Abundio, 60.—Hernández Pascacio, 61.—Hernández Adrián, 62.—Granada Eleuterio, 63.—Concepción Hilario, 64.—Mendoza Roque, 65.—Cuevas Adalberto, 66.—Chávez José, 67.—Mendoza Luis, 68.—Zúñiga Anastacio, 69.—García José, 70.—García Tomás, 71.—Pineda Pablo, 72.—Chávez Eulogio, 73.—Zúñiga Francisco, 74.—Martínez Marcos, 75.—Martínez Cesáreo, 76.—Monroy Francisco, 77.—Monroy Miguel, 78.—Mendoza Cirilo, 79.—Monroy Antonio, 80.—Monroy Luis, 81.—García Florentino, 82.—Martínez Andrés, 83.—Hernández Pedro Segundo, 84.—Vega Graciano, 85.—Paz Camilo, 86.—Zúñiga Felipe, 87.—Zúñiga Juan, 88.—Cruz Antonio Primero, 89.—Martínez Timoteo, 90.—García Cesáreo, 91.—Hernández Epifanio, 92.—Vega Francisco, 93.—Hernández Pedro Primero, 94.—Cruz Antonio Segundo, 95.—Cruz Eziquio, 96.—Chávez Hermenegildo, 97.—Zúñiga Procopio, 98.—Zúñiga Bernardino y 99.—Martínez Manuel. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Trujillo María, 2.—Vega Juana, 3.—García Librada, 4.—Cruz Francisco, 5.—Cruz Ana, 6.—Cirila Cruz, 7.—Vega Marcelina, 8.—Cruz Leopoldo, 9.—Cruz Bernardino, 10.—Cruz María, 11.—Pineda Lina, 12.—Jerónimo Avendaño, 13.—Lucía Avendaño, 14.—Cruz Bartola, 15.—Granada Rosendo, 16.—Granada Carlos, 17.—Granada Carmen, 18.—Anaya Petra, 19.—Vega Juan, 20.—Vega Encarnación, 21.—Hernández María, 22.—

Cruz Pedro, 23.—Cruz Agapito, 24.—Cruz Martha, 25.—Molina Romualda, 26.—Martínez Asunción, 27.—Cruz Inés, 28.—Esteban Juana, 29.—Jiménez Petra, 30.—Cruz Flavia, 31.—Chávez Librada, 32.—Zúñiga Erasto Segundo, 33.—Hernández Francisca, 34.—Blas Emigdio, 35.—Blas María, 36.—Blas Sofía, 37.—Blas Juana, 38.—Blas Temasa, 39.—Tolentino Romana, 40.—Zúñiga Margarita, 41.—Hernández Dolores, 42.—Donaciano María, 43.—Cruz Gumerindo, 44.—Cruz Bartola, 45.—Cruz Nicolasa, 46.—Cruz Juana, 47.—Cruz Marcelina, 48.—García Eusebio, 49.—Herrera Lucía, 50.—Monroy Cornelia, 51.—Chávez Delfino, 52.—Chávez José María, 53.—Chávez Rubén, 54.—Chávez Carmen, 55.—González María, 56.—Cruz Modesto, 57.—Cruz Pablo, 58.—Cruz Crescencia, 59.—Cruz Salomé, 60.—Hernández Albina, 61.—Cruz Julián, 62.—León Francisca, 63.—Jiménez Gregoria, 64.—Donaciano Antonio, 65.—Donaciano Alejo, 66.—Cruz Juliana, 67.—Eduardo Juana, 68.—Cruz Fabiana, 69.—Miranda Jovita, 70.—Miranda Margarita, 71.—Miranda María, 72.—Miranda Faustina, 73.—Cruz Filomena, 74.—Donaciano Pablo, 75.—Donaciano Modesto, 76.—Donaciano Crescencia, 77.—Donaciano Gabriela, 78.—Donaciano Lina, 79.—Rangel Julia, 80.—Anaya María, 81.—Anaya Felisa, 82.—Hernández Josefa, 83.—Cruz Isabel, 84.—Vega Asunción, 85.—Hernández Hermenegildo, 86.—Hernández Juan, 87.—Hernández Trinidad, 88.—Martínez Elodia, 89.—Hernández Albino, 90.—Cruz Ma Teresa, 91.—Eduardo Amador, 92.—Crisóstoma Ma. de Jesús, 93.—García Manuel, 94.—García Cuberto, 95.—García Julio, 96.—García Ignacio, 97.—García Juana, 98.—García Celestina, 99.—Hernández Isabel, 100.—Santiago Angel, 101.—Santiago Juventina, 102.—Martínez Vicenta, 103.—Ramírez Ma. Guadalupe, 104.—Cuevas Jesús Segundo, 105.—Cuevas Rubén, 106.—Cuevas Antonia, 107.—Cuevas Eufracia, 108.—Cruz Matea, 109.—Galván María M., 110.—Hernández Felipe, 111.—Hernández Anastacia, 112.—Granada Anastacio, 113.—Granada Fausta, 114.—Granada Isidora, 115.—Vega Victoriana, 116.—Mendoza Pedro, 117.—Mendoza Magdalena, 118.—Mendoza Víctor, 119.—Mendoza Paula, 120.—Paz Nicolasa, 121.—Mendoza Guadalupe, 122.—Mendoza Angela, 123.—Vilches Demetria, 124.—Zúñiga Francisco, 125.—Zúñiga Arnulfo, 126.—Zúñiga Ezequiel, 127.—Zúñiga Aristeo, 128.—Zúñiga Efigenia, 129.—Zúñiga Margarita, 130.—Zúñiga Felicitas, 131.—Hernández Cesárea, 132.—García Zeferino, 133.—Reyes García José, 134.—González Hilario, 135.—Chávez Trinidad, 136.—Anaya Paz, 137.—Cruz Susana, 138.—García Justina, 139.—Monroy José, 140.—Martínez Martina, 141.—Otero Santiago Cruz, 142.—Jiménez Natalia, 143.—García Victoriano, 144.—García Miguel, 145.—García Francisco, 146.—Cruz Luz, 147.—Martínez Cornelio, 148.—Cruz Anastacia, 149.—Vega Agustina, 150.—Cruz Eleuteria, 151.—Cruz Vicente, 152.—Cruz Francisca, 153.—Linarte Guadalupe, 154.—Martínez Pedro, 155.—Martínez José, 156.—Cruz Gregoria, 157.—García Lucía, 158.—García Mónica, 159.—Paz Lucaria, 160.—Hernández Ignacio, 161.—Hernández María, 162.—Jiménez María, 163.—Cruz Guadalupe, 164.—Hernández Sixto, 165.—Hernández Juana, 166.—Hernández Higinia, 167.—Chávez José, 168.—Chávez Juan, 169.—Zúñiga Alfonso, 170.—Zúñiga Ramón y 171.—Zúñiga Soledad. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—09000010, 2.—09000001, 3.—09000002, 4.—

09000003, 5.—09000004, 6.—09000005, 7.—09000006, 8.—09000007, 9.—09000008, 10.—09000009, 11.—09000012, 12.—09000013, 13.—09000014, 14.—09000015, 15.—..... 09000016, 16.—09000017, 17.—09000018, 18.—09000019, 19.—09000020, 20.—09000021, 21.—09000023, 22.—..... 09000024, 23.—09000025, 24.—09000026, 25.—09000027, 26.—09000028, 27.—09000029, 28.—09000030, 29.—..... 09000031, 30.—09000032, 31.—09000034, 32.—09000035, 33.—09000036, 34.—09000037, 35.—09000039, 36.—..... 09000040, 37.—09000042, 38.—09000043, 39.—09000044, 40.—09000046, 41.—09000047, 42.—09000048, 43.—..... 09000049, 44.—09000050, 45.—09000051, 46.—09000052, 47.—09000053, 48.—09000054, 49.—09000055, 50.—..... 09000059, 51.—09000060, 52.—09000061, 53.—09000062, 54.—09000063, 55.—09000064, 56.—09000065, 57.—..... 09000067, 58.—09000068, 59.—09000069, 60.—09000070, 61.—09000071, 62.—09000072, 63.—09000073, 64.—..... 09000074, 65.—09000075, 66.—09000076, 67.—09000077, 68.—09000078, 69.—09000079, 70.—09000080, 71.—..... 09000081, 72.—09000084, 73.—09000085, 74.—09000087, 75.—09000088, 76.—09000089, 77.—09000090, 78.—..... 09000092, 79.—09000093, 80.—09000094, 81.—09000095, 82.—09000096, 83.—09000097, 84.—09000098, 85.—..... 09000100, 86.—09000101, 87.—09000102, 88.—09000103, 89.—09000104, 90.—09000105, 91.—09000106, 92.—09000107, 93.—09000108, 94.—09000109, 95.—09000110, 96.—..... 09000111, 97.—09000112, 98.—09000113 y 99.—09000114.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Pablo Huantepec, Municipio de Jilotepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Sotero Santiago Cruz, 2.—Silverio Cruz Avendaño, 3.—Vicente Monroy, 4.—René Cuevas Cruz, 5.—Marcelino Cruz Marcelo, 6.—Ramona Molina Vega, 7.—Cornelio Cruz Pineda, 8.—Agustín Vega Anaya, 9.—Celestino Eduardo Vega, 10.—Magdaleno Vega Cruz, 11.—Apolonio Vega Cruz, 12.—José Martínez Molina, 13.—José Martínez Cruz, 14.—Cristina García Cruz, 15.—Marciana Zúñiga, 16.—Vicente Jiménez, 17.—Cuevas Cruz Marcos, 18.—Javier Zúñiga Chávez, 19.—Ramón Zúñiga Cuevas, 20.—Nicolás Blas Hernández, 21.—Rutilo Vega Anaya, 22.—Carlos Cruz Zúñiga, 23.—Zenón Cruz Escobar, 24.—Miguel García Jiménez, 25.—Cruz Donaciano Gumerindo, 26.—Isaías Cruz Cruz, 27.—García Cruz Anastacio, 28.—Rodolfo Chávez, 29.—Gilberto Chávez Cadena, 30.—Ignacio Cruz Hernández, 31.—Cutherto Sánchez Miranda, 32.—Pablo Rodríguez Vega, 33.—Isaac Donaciano Cruz, 34.—Leonardo Donaciano Eduardo, 35.—Martín Miranda Martínez, 36.—Gerardo Donaciano Cruz, 37.—José Vega Anaya, 38.—Ciriaco Hernández Martínez, 39.—Servando Hernández Martínez, 40.—Amador Eduardo Cruz, 41.—Guadalupe García Crisóstomo, 42.—Delfino Cruz Granada, 43.—Felisa Anaya Rangel, 44.—Emma Cuevas Ramírez, 45.—Alfonso Zúñiga Cuevas, 46.—Antonio Zúñiga Mendoza, 47.—J. Guadalupe Cuevas Garrido, 48.—María Zúñiga Vilchis, 49.—Porfirio Mendoza Paz, 50.—Elena Pérez Reyes, 51.—Bonifacio García Vega, 52.—Macario Gar-

(Pasa a la siguiente página)

cía Hernández, 53.—Juana Cruz Trejo, 54.—Amado Chávez Zúñiga, 55.—Apolinar Zúñiga, 56.—José Martínez Arciniega, 57.—Samuel Monroy Cruz, 58.—Francisco Monroy García, 59.—Antonio Mendoza Cruz, 60.—Alberto Monroy Zúñiga, 61.—Francisco García Jiménez, 62.—Celestino Hernández Cruz, 63.—Rafaela Trujillo Martínez, 64.—Tomás Cruz Granada, 65.—Felipa Zúñiga Alcántara, 66.—Leonardo Cruz Cruz, 67.—Porfirio García Cruz, 68.—Flavio Granada Jiménez, 69.—Parcela Escolar, 70.—Trinidad Hernández Vega, 71.—Agustín Cruz Jiménez, 72.—Chávez Guadalupe, 73.—Elvira Zúñiga Cuevas, 74.—Gabriel García Rodríguez, 75.—Lidia Martínez Vda. de R., 76.—Leopoldo Zúñiga Cruz, 77.—Roberto Monroy Martínez, 78.—Adelaido Zúñiga Miranda, 79.—Moisés Zúñiga Cruz, 80.—Arturo Monroy Martínez, 81.—Félix Santiago García, 82.—Jesús Cuevas Ramírez, 83.—Marcos Blas, 84.—Ismael Chávez Cadena, 85.—Javier Cuevas Cruz, 86.—Federico Zúñiga Quintanar, 87.—Nicolás Zúñiga Zúñiga, 88.—Javier Zúñiga Pérez, 89.—Ignacio Zúñiga Zúñiga, 90.—Alejandro Cruz Monroy, 91.—Estanislao Hernández C., 92.—Rutilo Zúñiga Pérez, 93.—Eulogio García Rodríguez, 94.—Roberto Cuevas Cruz, 95.—Agustín Martínez Cruz, 96.—J. Jesús Corona Álvarez, 97.—Cornelio Granada y 98.—Pedro C. Alvarez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, respecto de la unidad de dotación restante el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, deberá realizar la investigación correspondiente para que de ser procedente, se inicie el trámite de acomodo de campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado San Pablo Huantepec, Municipio de Jilotepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de Noviembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Carlos Martínez Zermeno.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Víctor David García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Martínez Zermeno.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN BUENDÍA ALVARADO, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 1209/85, Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "SANTO DOMINGO", ubicado en el pueblo de San Vicente Chicoloapan y perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.20 metro scon callejón Moctezuma; AL SUR: 15.20 metros con Fernando Cedillo; AL ORIENTE: 18.00 metros con Miguel Estrada Juárez; AL PONIENTE: 18.00 metros con Avenida Moctezuma, con una superficie aproximada de doscientos setenta y tres metros sesenta centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 23 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos., **C. Ismael A. Gómez Ramírez.**—Rúbrica.

715.—20 Feb. 6 y 20 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 102/86

JUAN JIMENEZ ARELLANO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "APANTENCO", ubicado en el pueblo de San Miguel Tocuila, Municipio y Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 23.75 M. con Juan Jiménez Arellano; Al Sur: 12.62 M. con calle 5 de Mayo; al Oriente: mide de norte a sur: 74.90 M. continuando con una escuadra de oriente a poniente de 12.47 M. y prosiguiendo hacia el sur con 62.90 M., colindando con los señores Aurelio Vázquez Arellano y Elvira Blanco Arellano, respectivamente; Al Poniente: 125.20 M. con los señores Carlos Acosta Arellano y Josefina Alvarado de Ayala, con una superficie total aproximada de 2,314.65 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Juan Albarrán Vened.**—Rúbrica.

716.—20 Feb. 6 y 20 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 211/86, **FELIPE HERNANDEZ LUIS**, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto a un Sitio con casa, denominado "CALNACASCO", ubicado en la Población de Atlahutla, Méx., el cual tiene su superficie total de 862.50 mts., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 34.50 mts. linda con Bartolo Martínez; AL SUR: 34.50 mts. linda con Alberto Madariaga; AL ORIENTE: 25.00 mts. linda con Jacinto Rosales; AL PONIENTE: 25.00 mts. linda con José Salvador Hernández León.

Publíquese por tres veces en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado de Toluca, México, u otro periódico de mayor circulación en esta Entidad, dado a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

1041.—12, 17 y 20 Marzo

AL NORTE: 32.80 mts. con Rogelia Ibáñez; AL SUR: 32.80 mts. con Calle Triunfo; AL ORIENTE: 28.00 mts. con Avenida Negrete, y AL PONIENTE: 28.00 mts. con Raúl Rojas, con una superficie de 918.40 M2., el segundo predio denominado "CALAYUCO", ubicado en la misma población de Juchitepec, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 40.40 mts. con María Félix García; AL SUR: 38.80 mts. con Calle de Iturbide; AL ORIENTE: 58.40 mts. con Avenida Matamoros; y AL PONIENTE: 60.30 mts. con Melquiades García, con una superficie de 2,350.26 M2., el tercer predio denominado "LA CORONA", el cual se encuentra ubicado en la población de Juchitepec, Estado de México, al cual mide y linda: AL NORTE: 102.50 mts. con Angel Morales; AL SUR: 58.00 mts. con Trinidad Cortés; AL ORIENTE: 180.00 mts. con Carmen Enriquez del Valle; y AL PONIENTE: 152.00 mts. con Camino, con una superficie de 15,562.50 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1031.—12, 17 y 20 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 125/86, HONORIO AVILA ALVARES, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un terreno de labor denominado SEIS ALMUDES, ubicado en Tenango del Valle, Méx., cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 28.50 mts. con Carril; AL SUR: 28.50 mts. con Otro Carril; AL ORIENTE: 262.50 mts. con Paicmón Nava; AL PONIENTE: 262.50 mts. con Victoria Talavera de Mancilla.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 7 de marzo de 1986.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos de Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1029.—12, 17 y 20 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 247/86, MARIA DEL CARMEN SOLANO GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto a un predio sin denominación especial ubicado en San Marcos Huixtoco, Municipio de Chalco, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.70 mts. con Calle Guerrero; AL SUR: 23.15 mts. con Avenida Nacional; AL ORIENTE: 21.30 mts. con Juana Vega de Robledo; y AL PONIENTE: 5.10 mts. con Avenida Nacional, con una superficie de 256.41 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido el presente edicto a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1030.—12, 17 y 20 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JESUS REYES DELGADO, promueve Información de Dominio, Exp. 84/986, de terreno con casa en el construída, ubicado en Calle de Porfirio Díaz, No. 4, Municipio de Donato Guerra, Méx., de éste Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: NORTE, 12.80 mts. con Lázaro Marín Nicolás; SUR, 12.10 mts., con Calle Porfirio Díaz; ORIENTE; 27.90 Mts., con Teresa Valdés de Albarrán, y; PONIENTE, 27.90 mts., con Santos Marín Nicolás.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "Periódico de mayor circulación" que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Marzo de 1986. Doy fe.—El Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascensión Mendoza Medina.—Rúbrica

1098.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

EXPEDIENTE NUM.: 1228/85

SEGUNDA SECRETARIA

MARICELA CASTORENA GAMERO.

ROGELIO EUSEBIO BOTELLO PEREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: a).—El Divorcio Necesario con fundamento en lo que dispone la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que nos une. b).—La pérdida de la patria potestad de los menores ROGELIO y JONATHAN ambos de Apellidos BOTELLO CASTORENA. c).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

963.—10, 20 Marzo y 3 Abril.

EXPEDIENTE NUM.: 1274/85

SEGUNDA SECRETARIA

MARIA DEL PILAR CASTORENA GAMERO.

IGNACIO AMBROSIO BOTELLO PEREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: a).—El Divorcio Necesario con fundamento en lo que dispone la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que nos une. b).—La pérdida de la patria potestad de la menor JAQUELINE BOTELLO CASTORENA, que cuenta actualmente con once años de edad. c).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciendode su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho e ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

965.—10, 20 Marzo y 3 Abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1709/85.
TERCERA SECRETARIA.

ATANACIO IBARRA MARTINEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno urbano "TECHINANGO", ubicado en el pueblo de San Sebastián Xolalpa del Municipio de San Juan Teotihuacán de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 12.00 metros con calle Morelos, AL SUR: 12.00 metros con Carmela Rodríguez Méndez; AL ORIENTE: 50.00 metros con Porfirio Rodríguez Méndez y AL PONIENTE: 50.00 metros con Atanacio Ibarra Martínez, con una superficie total aproximada de 600.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Periódico de mayor circulación de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a tres de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—Tercer Secretario, C.P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1033.—12, 17 y 20 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 1176/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco BCH., S.N.C. endosatario en procuración Lic. Alfredo Reyes Robles en contra de Austreberto Real, Isauro Pedraza Figueroa y Roberto Gutiérrez, el C. Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Primero de Abril del Año en Curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble ubicado en San Felipe del Progreso, México, Municipio del mismo nombre, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 200.00 metros, con Escuela Agropecuaria; AL SUR: 200.00 metros, con Calle Flor de María; AL ORIENTE: 200.00 metros, con Dimas Contreras; y AL PONIENTE: 200.00 metros, con Roberto Ríos, con una superficie de 4-00-00 (Cuatro Hectáreas). Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, a nombre del demandado en el libro primero, sección primera, a fojas 83 bajo la partida 1151/391 del volumen 25 de fecha once de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco. Sirviendo como base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de Cuatro Millones, en que fueron válidos por peritos.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días. Convocando postores. Toluca, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1036.—12, 17 y 20 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 279/86
TERCERA SECRETARIA

CONSTANZO RIVAS FRUTERO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción del predio rústico denominado "IXTACLALÉ", ubicado en el Municipio de Papalotla, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 30.60 mts. con José Delgado;

AL SUR: 37.40 mts. con Camino; AL ORIENTE: 29.80 mts. con Matías Rivas; AL PONIENTE: 40.00 mts. con José Delgado, con una superficie total aproximada de 1,164.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y EL NOTICIERO, de mayor circulación que se edite en Toluca, México. Texcoco, Estado de México, a 6 de marzo de 1986.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1046.—12, 17 y 20 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 280/86
SEGUNDA SECRETARIA

MATIAS RIVAS FRUTERO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción del predio rústico denominado "IXTACLALÉ", ubicado en el Municipio de Papalotla, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 59.40 mts. con José Delgado; AL SUR: 56.60 mts. con Camino; AL ORIENTE: 10.75 mts. con Servidumbre de Paso; AL PONIENTE: 29.80 mts. con Constanzo Rivas, con una superficie total aproximada de 1,121.64 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México. Texcoco, Estado de México, a 6 de marzo de 1986.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1047.—12, 17 y 20 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 1150/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, Banco Mexicano Somex, S.N.C. apoderado Enrique Valero C., en contra de Sixto Chávez Villeda, el C. Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Tres de Abril del Año en Curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un Terreno ubicado en Huazca cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 63.00 metros, y linda con Gabino Soto y Eustolia Sánchez; AL SUR: línea quebrada que mide 174.50 metros, y linda con Ejido de Huazca de Ocampo Hidalgo cuya superficie es de 16,000.00 Dieciséis Mil metros cuadrados; AL PONIENTE: línea curva en 134.00 metros, y linda con Sabino Soto cuyo terreno se encuentra localizado en Huazca de Ocampo Hidalgo cuya superficie es de 16,000.00 Dieciséis Mil metros cuadrados; con una casa pequeña fincada que se encuentra inscrita en la Sección primera, libro primero, a fojas 116 a 118 frente y vuelta bajo el número 41 de fecha 25 de octubre de mil novecientos setenta y uno y recibe el nombre del Calvario a favor de Sixto Chávez Villeda. Sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de: Trescientos Mil Pesos en que fué valúado por peritos. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días convocando postores. Toluca, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1049.—12, 17 y 20 Marzo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

EXPEDIENTE 441/86

FLORENCIO ROMERO CONTRERAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno y construcción, denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Barrio de Tlatelco Fr. 11 de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 14.50 mts. con Valerio Hernández Coriez; AL SUR: 14.50 con Tomás Delgado Alcántara y entrada particular de por medio de 5.00 mts. de ancho; AL ORIENTE: 20.12 mts. con Josefa Sánchez Viquez; AL PONIENTE: 15.15 mts. con Juana Romero Contreras, de superficie 255.56 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986. El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. **Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

1111.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE NUMERO: 467/86

MIGUEL AGUIRRE VALDIVIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "La Barranca", ubicado en la Colonia Los Angeles, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 03.55 mts. con Calle Alcón Oriente; AL SUR: 13.00 mts. con Héctor Gallego; AL ORIENTE: 18.50 y 14.28 mts. con Luis Antonio Martínez y Roberta Juárez; AL PONIENTE: 31.43 mts. con Luis Muñoz Zaragoza, de superficie 286.87.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y se dá el 11 de marzo de 1986.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. **Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

1112.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE NUMERO: 469/86

MARIA REYNA GALICIA ESPINOZA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con Calle Sin Nombre; AL SUR: Flora Morales y Fidel Ibarra; AL ORIENTE: 41.40 mts. con Cecilia Ana Galicia Espinoza; AL PONIENTE: 42.45 mts. con Margarita Galicia Espinoza, de superficie 884.62 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor derecho. A los 11 días de Marzo de 1986. El C. Secretario de Acuerdos, P.D. **Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

1113.—17, 20 y 26 Marzo

LUIS GARCIA SAN JUAN, promueve en expediente 455/86, diligencias de Información Ad-Perpetuum, del terreno "SIN NOMBRE", y construcción existente, ubicado en el pueblo de San Lorenzo México, que mide y linda: AL NORTE: 8.45 con Vía Pública; AL SUR: 8.45 mts. con Canal San Lorenzo; AL ORIENTE: 20.60 mts. con Genaro Sánchez; AL PONIENTE: 19.80 mts. con Atrio de la Iglesia, de superficie 170.69 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986. El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. **Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.

1114.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE NUMERO: 468/86

CECILIA ANA GALICIA ESPINOZA, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto de terreno de propiedad particular

denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 22.00 mts. con Calle Sin Nombre; AL SUR: 7.63 mts. con Fidel Solís Ibarra y 14.27 mts. con Antonio Trejo Quintana; AL ORIENTE: 1.80 mts. con Antonio Trejo Quintana y 38.40 mts. con Roberto y Gloria Galicia Espinoza y Entrada Particular de por medio de 3.00 mts. de ancho; AL PONIENTE: 41.40 mts. con María Reyna Galicia Espinoza, de superficie 871.42 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. **Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica.

1115.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE NUMERO: 440/86

ANGEL ROMERO CORTES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno de propiedad particular "SIN NOMBRE", y construcción en él existente, ubicado en el Pueblo de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 63.00 mts. con Valeria Hernández; AL SUR: 63.00 mts. con Jesús Romero Cortés; AL ORIENTE: 8.15 mts. con Juana Romero Contreras; AL PONIENTE: en 8.15 mts. con Calle Alfareros, de superficie 513.45 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación, y que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá a los 11 días de marzo de 1986. El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. **Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica.

1116.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE NUMERO: 470/86

ROBERTO GALICIA ESPINOZA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "SIN NOMBRE", y construcción en él existente, que se ubica en: el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 23.27 mts. con Flora Galicia Espinoza; AL SUR: 15.64 mts. con Calle Morelos Sin Número; AL ORIENTE: 25.19 mts. con Erasmo Rosas e Hilario Pérez Rodríguez; AL PONIENTE: 23.96 mts. con Antonio Trejo Quintana, Cecilia Ana Galicia Espinoza y entrada particular de por medio de 3.00 mts. de ancho, de superficie 579.07 mts. cuadrados.

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y se dá el 11 de marzo de 1986. El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. **Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica.

1117.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE NUMERO: 442/86

JESUS ROMERO CORTES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno y construcción, de propiedad particular, "SIN NOMBRE", ubicado en el Barrio de Tlatelco Fr. 11 de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 63.00 mts. con Angel Romero Cortés; AL SUR: 63.00 mts. con Tomás Delgado Alcántara y Entrada Particular de por medio de 4.00 mts. de ancho; AL ORIENTE: 7.98 mts. con Juana Romero Contreras; AL PONIENTE: 7.98 mts. con Calle Alfareros, de superficie 502.74 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. **Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica.

1118.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE 466/86

MARGARITA GALICIA ESPINOZA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno de propiedad particular "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 19.37 mts. con Calle Sin Nombre; AL SUR: 23.05 mts. con Flora Morales; AL ORIENTE: 42.45 mts. con Ma. Reyna Galicia Espinoza; AL PONIENTE: 43.83 mts. con Felicitana Luna, de superficie de 914.99 mts. cuadrados.

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y se dá el 11 de marzo de 1986. El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1119.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE NUMERO: 464/86

HERMENEGILDO SALDAÑA FLORES, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "SIN NOMBRE", y construcción en él existente, ubicado en la Primera Fracción de la Calle la Merced sin número, en el Barrio de Tlatelco, San Lorenzo Ixtacalco, perteneciente a esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 27.21 mts. con Pedro Saldaña Jiménez; AL SUR: 27.21 mts. con Maclovio Saldaña Jiménez y Entrada Particular de por medio de 6.00 mts.; AL ORIENTE: 9.75 mts. con Calle la Merced; y AL PONIENTE: 9.75 mts. con Maclovio Saldaña Jiménez, de superficie 265.30 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986. El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1120.—17, 20 y 26 Marzo

Expediente Núm. 465/86.

JORGE PALLARES SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "EL MEMBRILLO", con construcción, ubicado en el Pueblo de San Mateo Ixtacalco, Perteneciente a Cuautitlán, México que mide y linda: AL NORTE: 58.90 Mts. con Camino Público. AL SUR: 44.15 mts. con Graciana Pallares Garcia. AL ORIENTE: 191.70 mts. con Gregorio Jiménez Sánchez y Heliodero Pallares Garcia. AL PONIENTE: 199.00 mts. con Rosa Domínguez Sánchez, de superficie: 10.065 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986. Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1108.—17, 20 y 26 Marzo.

Expediente Núm. 439/86.

MARIA DEL CARMEN ESTRADA ESPINOZA, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno de propiedad privada denominado "SIN NOMBRE", ubicado en Carraña de Adolfo López Mateos No. 299, en términos del Pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán, Izcalli, Estado de México, y en el que se encuentra una construcción, y que dicho terreno mide y linda:

AL NORTE: 17.50 con Virginio Uribe. AL SUR: 17.50 mts. con Leonor Espinoza Campos. AL ORIENTE: 10.00 mts. con privada Adolfo López Mateos. AL PONIENTE: 10.00 mts. con Rebecca Mendoza, de superficie 175.00 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1109.—17, 20 y 26 Marzo.

Expediente Núm. 443/84.

JUANA ROMERO CONTRERAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "SIN NOMBRE", con construcción en él existente, ubicado en el Barrio de Tlatelco, Fr. 11 de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 14.50 mts. con Valerio Hernández Cortés. AL SUR: 14.50 mts. con Tomás Delgado Alcántara y entrada particular de por medio de 5.00 mts. de ancho. AL PONIENTE: 15.13 mts. con Angel Romero Cortés. AL ORIENTE: 15.13 Mts. Florencio Romero Cortés, de superficie 219.38 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de Marzo 1986.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1110.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 113/1985, BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., contra Ricardo Burgos Morales y Dolores Rojas de Burgos, Primera Almoneda doce horas, primero de abril del año en curso.—1.—55 playeras de hombre en diferentes colores y marcas, cada una \$2,300.00 Total: \$126,500.00.—2.—50 Camisas de hombre en diferentes colores y marcas c/u \$1,500.00 Total: \$75,000.00. 3.—10 faldas en diferentes colores y marcas c/u \$2,500.00 Total: \$25,000.00. 4.—4 Chamarras Chelmy en diferentes colores: \$4,000.00 c/u, Total: \$16,000.00. 5.—104 Pantalones de dama en diferentes colores y marcas, c/u \$3,000.00. Total: \$312,000.00. 6.—43 Pantalones de hombre en diferentes colores marca Edoardos, c/u \$3,000.00 Total \$129,000.00. 7.—4 Sudaderas de hombre en diferentes colores y marca Edoardos, c/u \$2,500.00 Total: \$10,000.00. 8.—5 Bufandas Sasson, c/u \$1,000.00. Total: \$5,000.00. 9.—6 pares de pañuelos Sasson, c/u \$300.00. Total \$1,800.00. 10.—1 caja de pañuelos Sasson \$500.00 Total: \$500.00. 11.—39 cinturones de ma de vinil piel y cordón, s/marca, c/u \$450.00. Total: \$23,400.00. 12.—16 cinturones de dama, anchos, diferentes colores s/marca, c/u \$450.00 Total: \$7,200.00. 13.—52 cinturones de dama de vinil piel y cordón, s/marca, c/u \$450.00. Total: \$23,400.00. 14.—11 corbatas de dama, 2 de piel y 9 tejidas, s/marca, c/u \$500.00 Total \$5,500.00. 15.—2 pares de botas de gamusa para dama sin marca, c/u \$2,500.00 Total: \$5,000.00. 16.—1 playera de hombre Sasson: \$3,000.00 Total \$3,000.00. 17.—34 calentadores de dama diferentes colores, c/u \$700.00 Total: 23,800.00. 18.—3 pantalones de dama en diferentes colores, c/u \$3,000.00 Total: \$9,000.00. 19.—1 Pantalón de hombre \$2,000.00. 20.—Un teléfono Erickson, código B DVAG 1010567 en color verde y negro, \$6,000.00. 21.—Un radio Grabadora Pioneer s/n. de Serie, s/registro, sólo funciona el radio, la grabadora no. \$8,000.00. 22.—1 aspiradora Filter Queen color café, Mod. 33-20, serie 89197, con manguera y esquinero \$18,500.00. 23.—Un cancel frontal de aluminio con puerta plegadiza al centro, de aproximadamente 3 Mts., por 2 mts., \$16,500.00. 24.—2 aparadores con vidrio lateral al interior, empotrados en madera y alfombrados c/u \$15,000.00 Total: \$30,000.00. 25.—4 estantes de los cuales dos tienen tubular, dos con entrepaños y dos con puerta abatibles en la parte inferior, empotrados uno de ellos tiene 3 espejos, c/u \$12,000.00 Total: \$48,000.00. 26.—1 puerta empotrada con dos hojas abatibles tipo cantina \$6,000.00. 27.—3 lámparas filóficas, dos funcionando y la otra no se sabe c/u \$5,000.00. Total: \$15,000.00. 28.—1 back de madera con tubo cromado \$7,000.00. 29.—Una plafón de madera con 16 arfillos, de los cuales dos están rotos, con nueva lámparas Slim Lite \$15,000.00. 30.—Cuatro lámparas de Gabinete tipo Zopilote, completas, c/u \$4,000.00 Total: \$16,000.00. 31.—1 Banco Tubular de madera forrado de vinil, de patas cromadas, c/u \$3,000.00. 32.—Un mostrador de madera con tres entrepaños de 1.20 mts. de Altura por 65 y 40 cms. en regular estado de uso, \$7,000.00. 33.—Un banco de madera de 1.20 Mts., por 1.00 mts., en regular estado de uso: \$4,000.00. 34.—Un disco George Benson, semi nuevo con un valor unitario de \$700.00. 35.—2 granadas contra incendio en cristal c/u \$2,000.00 Total \$4,000.00. BASE: \$995,600.00.—Se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de Avisos de este Juzgado.—Toluca, México a 7 de Marzo de 1986.—C. Licenciado Arturo Espinoza Garcia.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1122.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. JORGE HERNANDEZ CASTILLO Y ROSA
MARIA MORENO LIZANDRO DE HERNANDEZ.

ALBERTO MARQUEZ MARTINEZ, les demanda en el expediente 1655/84-2, en Juicio Ordinario Civil, el pago de la cantidad de (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), como suerte principal, y otras prestaciones que se les reclaman, por las razones y motivos que expone y en los términos del escrito de demanda y demás prestaciones a que se refiere en la misma. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se les emplaza a juicio para que comparezcan a este juzgado dentro del término de Treinta Días, contados al siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor; con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles saber que deberán señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan, para oír notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos de Ley; haciéndole de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan a su disposición en este juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días se expide en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintisiete días de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Rosa Bernal Cedillo.—Rúbrica.

971.—10, 20 Marzo y 3 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 139/86, ORD. CIVIL, sobre Divorcio Necesario, promovido por Leticia Lagunes Herrera, en contra de José Felipe Domínguez Valdivia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación apercibido de que en caso de no presentarse por sí por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, y los subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón que se fijará en la puerta de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO DEL ESTADO, dados los presentes edictos a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

975.—10, 20 Marzo, y 3 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GUILLERMO GUTIERREZ CASTREJON.

GABINO ROMERO APANIECO, en el expediente número 109/86, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 12, de la manzana 24 de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.70 mts. con el lote 11; AL SUR: 20.70 mts. con el lote 13; AL ORIENTE: 10.00 mts. con la calle 23; AL PONIENTE: 10.00

mts. con el lote 17, con una superficie total de 207.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la publicación de este edicto, apercibidas de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples del traslado, y se les previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que es en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

980.—10, 20 Marzo y 3 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM.: 1159/85

DEM.: SEVERINA ORTEGA UTRERA.

SOCORRO ANGELES VIUDA DE HERNANDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción, del lote de terreno número 39, manzana "O", Colonia Loma Bonita, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con lote 38; AL SUR: 20.00 mts. con lote 40; ORIENTE: 10.00 mts. con lote 19; AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle Pipila, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, y con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 7 de febrero de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

981.—10, 20 Marzo y 3 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN.
Y JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

ROSA PADILLA VDA. DE DEL VALLE, en el expediente número 250/85, que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapción de Lote de terreno número 7, manzana 234 Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.00 metros con lote 6; AL SUR: 21.50 metros con Avenida AL ORIENTE: 7.00 metros con lote 14; AL PONIENTE: 7.00 metros con calle 16 y con una superficie de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos., del Jdo., Quinto de lo Civil, C. José Luis Sánchez Yáñez.—Rúbrica.

983.—10, 20 Marzo y 3 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

BERTA MARTINEZ REYES, promueve Información de Dominio, Exp. No. 641/85, de terreno ubicado en San Simón el Alto, de éste Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: NORTE, 120.00 Mts., con Inocente Guadarrama SUR, 54.00 mts., con Hermelinda Evangelista; ORIENTE, 1000.00 Mts., con Vicente Reyes, y; PONIENTE, 1000.00 Mts., con ejido de San Simón

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "Periódico de mayor circulación" que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Marzo de 1986. Doy fe.—El Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1094.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA LUISA LOZA VARGAS, Exp. No. 126/986, Promueve Información de Dominio, de terreno denominado "CERRO DEL MAGUEY", ubicado en éste Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: SURESTE, 25.95 mts., con Francisco Caballero; SUROESTE, 20.21 mts., y 45.34 mts., con Francisco Caballero; SURESTE, 62.00 mts., con Francisco Caballero; NORESTE, 129.50 mts., 117.00 mts., y 72.00 mts., con Francisco Caballero; NORESTE, 98.00 mts., 48.70 mts., con David Loza y Leonila Reyes; SUROESTE, 30.17 mts., con Emilio Millán; SURESTE, 96.63 mts., 61.33 mts., 73.62 mts., con Emilio Millán; SUROESTE, 68.62 mts., con Emilio Millán; SURESTE: 124.71 mts., 66.86 mts., con Emilio Millán; SUROESTE, 59.76 mts., 147.73 mts., 34.77 mts., con Emilio Millán; SURESTE, 100.32 mts., con Emilio Millán; SUROESTE, 28.00 mts., 49.54 mts., 67.66 mts., 29.29 mts., 104.69 mts., con Emilio Millán; SUROESTE, 63.26 mts., con Carlos Cruz; NORESTE, 34.83 Mts., con Carlos Cruz; SUROESTE, 48.73 mts., 58.36 mts., 29.16 mts., 30.84 mts., 42.85 mts., 23.08 mts., con Carlos Cruz; NORESTE, 201.44 mts., 276.89 mts., 244.19 Mts., 122.77 Mts., y 124.98 mts., con Heriberto Loza Vargas; NORESTE, 119.75 mts., con Heriberto Loza Vargas y 49.80 mts., con Francisco Caballero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "Periódico de mayor circulación" que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Marzo de 1986. Doy fe.—El Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1095.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

HERIBERTO LOZA VARGAS, Promueve Información de Dominio, Exp. 125/986, de terreno denominado "Cerro del Maguey", ubicado en éste Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: SUROESTE, 48.80 mts., 51.81 mts., 71.00 mts., con Carlos Cruz; NORESTE, 36.87 mts., 43.00 mts., 73.00 mts., 23.83 mts., con Carlos Cruz; SUROESTE, 73.52 mts., con Carlos Cruz; NORESTE, 37.64 mts., 40.70 mts., 24.00 mts., con Carlos Cruz; NORESTE, 69.33 mts., 61.49 mts., 39.51 mts., con Lorenzo Soto; NORESTE, 51.93 mts., y 79.13 mts., con Lorenzo Soto; NORESTE, 23.86 mts., con Lorenzo Soto; NORESTE, 26.33 mts., y 59.75 mts., con Hermanas González; AL NORESTE,

33.63 mts., con hermanos González; NORESTE, 44.44 mts., 52.15 mts., 81.69 mts., 59.73 mts., 54.84 mts., y 62.00 mts., con Hermanas González; NORESTE, 57.76 mts., con Hermanas González; NORESTE, 98.00 mts., 45.92 mts., 24.56 mts., 51.35 mts., 76.74 mts., 51.10 mts., y 43.00 mts., con Hermanas González; NORESTE, 48.40 mts., 91.20 mts., 18.00 mts., con David Loza y Leonila Reyes; SURESTE, 71.00 mts., con Francisco Caballero; NORESTE, 119.65 mts., con María Luisa Loza Vargas; SUROESTE, 12.63 mts., 38.90 mts., con Carlos Cruz; NORESTE, 29.72 mts., 23.46 mts., 50.41 mts., y 43.95 mts., con Carlos Cruz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "Periódico de mayor circulación" que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Marzo de 1986. Doy fe.—El Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1096.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

SABINO ARMANDO REYES GARCIA, promueve Información de Dominio, Exp. No. 85/986, de dos fracciones de terreno, denominadas la primera "LA ESCONDIDA" y la Segunda "LA JOYA", que se encuentran ubicadas en San Agustín de las Palmas, Municipio de Donato Guerra, Méx., de éste Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx. que miden y lindan: AL NORTE, 58.00 mts., con Ana Reyes y Canal de riego de pormedio; SUR, 68.00 mts., con Juana Reyes; ORIENTE, 116.00 mts., con Vicente Reyes, y; AL PONIENTE, 125.00 mts., con Armando Reyes, NORESTE, 6.80 mts., 20.90 mts., 18.50 mts., 32.80 mts., 36.50 mts., 27.00 mts., 18.00 mts., 25.00 mts., con Guadalupe García canal de riego de pormedio; 25.80 mts., 10.80 mts., 20.00 mts. con Agustín Reyes, y SUR, 58.80 Mts., 28.00 mts., y 34.00 mts., con Agustín Reyes, y; AL OESTE, 125.00 mts., con Armande Reyes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "Periódico de mayor circulación" que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Marzo de 1986. Doy fe.—El Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1097.—17, 20 y 26 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ADOLFO MILLAN MILLAN, bajo el expediente número 89/986, promueve Diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno de común Repartimiento ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal la Colonia de San Pablo", del Municipio de Zumpahuacán, México, que se halla comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 56.00 metros con Roberto Mendoza. AL SUR: 42.00 metros con Teodoro Fuentes. AL ORIENTE: 39.00 metros con Crescenciano Salinas. AL PONIENTE: 53.00 metros con Miguel Flores.

El Ciudadano Juez dió entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 12 de Marzo de 1986.—C. Secretario de Acuerdos. P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1104.—17, 20 y 26 Marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 02427, C. LETICIA SOTELO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 47.20 mts. (cuarenta y siete metros veinte centímetros) colinda con José Cruz Cázares, SUR: 47.20 mts. (cuarenta y siete metros veinte centímetros) colinda con Silvia Sotelo Arellano, ORIENTE: 15.45 mts. (quince metros cuarenta y seis centímetros) colinda con Héctor Raúl Sotelo, PONIENTE: 13.51 mts. (trece metros cincuenta y un centímetros) colinda con José Cruz Cázares.

Superficie aproximada: 693.70 mts. (seiscientos ochenta y tres metros setenta centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 19 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02428, C. SILVIA SOTELO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 50.20 mts. (cincuenta metros veinte centímetros) colinda con Leticia Sotelo Arellano, SUR: 50.20 metros. (cincuenta metros veinte centímetros) colinda con José Cruz Rojas, ORIENTE: 13.51 mts. (trece metros cincuenta y un centímetros) colinda con Estela Sotelo Arellano, PONIENTE: 13.51 mts. (trece metros cincuenta y un centímetros) colinda con José Cruz Cázares.

Superficie Aprox.: 678.20 Mts. (seiscientos setenta y ocho metros veinte centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 19 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02429, C. ESTELA SOTELO ARELLANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 51.53 mts. (cincuenta y un metros cincuenta centímetros) colinda con Camino Vecinal, SUR: 51.50 mts. (cincuenta y un metros cincuenta centímetros) colinda con José Cruz Rojas, ORIENTE: 13.51 mts. (trece metros cincuenta y un centímetros) colinda con Camino público, PONIENTE: 13.51 mts. (trece metros cincuenta y un centímetros) colinda con Silvia Sotelo A.

Superficie Aprox.: 695.71 Mts.2 (seiscientos noventa y cinco metros setenta y un centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 19 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 03574, C. GREGORIO VARGAS ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 93.59 mts. colinda con Camino El Tepalcate, SUR: 93.59 mts. colinda con lote No. 60, ORIENTE: 213.59 mts. colinda con Camino sin nombre, PONIENTE: 213.85 mts. colinda con lote No. 60.

Superficie Aprox.: 2-03-14 dos hectáreas, cero áreas, catorce centiáreas.)

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02430, C. HECTOR SOTELO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, Mide y linda: NORTE: 54.50 mts. (cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros) colinda con José Cruz Cázares, SUR: 54.50 mts. (cincuenta y cuatro metros cincuenta centímetros) colinda con Camino público, ORIENTE: 13.72 mts. (trece metros setenta y dos centímetros) colinda con camino público, PONIENTE: 11.46 mts. (once metros cuarenta y seis centímetros) colinda con Leticia Sotelo A.

Superficie aprox.: 686.40 mts.2 (setecientos ochenta y seis metros cuarenta centímetros cuadrados).

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 19 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02434, C. DANIEL DEL RIO MAIDONADO, promueve, inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: NORTE: 15.00 mts. colinda con Lucía González Torres, SUR: 15.00 mts. colinda con Juan Solís López, ORIENTE: 10.00 mts. colinda con Cerrada de Cuauhtémoc, PONIENTE: 10.00 mts. colinda con Juana González de Pérez.

Superficie Aprox.: 150.00 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 21 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02423, C. CATALINA ALEJANDRA CASTRO CID DEL PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Texcacoa, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, Mide y linda: NORTE: 10.00 mts. con Tomás Alvarado, SUR: 18.00 mts. con Camino Nacional, ORIENTE: 19.70 mts. con Santiago Alvarado, PONIENTE: 18.00 mts. con Camino a Tlacateco.

Superficie Aprox.: 252.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 18 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02422, C. JOSE MANUEL ALEMAN QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlatilco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, Mide y linda: NORTE: 23.65 mts. linda con cerrada Papaloapan, SUR: 18.90 mts. linda con Porfirio Pérez Gutiérrez y Teresa Monroy de Moreno, ORIENTE: 20.30 mts. linda con Guadalupe Díaz Vda. de Antolín, PONIENTE: 15.55 mts. linda con Genaro Teófilo Robles García.

Superficie Aprox.: 356.53 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de ma-

por circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 18 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02424, C. CATALINA ALEJANDRA CASTRO CID DEL PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Texcacoa, Municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, Mide y linda: NORTE: 38.80 mts. linda con Víctor Castro Cid del Prado, SUR: 38.80 mts. linda con Sucesión del Sr. Francisco Villarreal, ORIENTE: 15.50 mts. linda con calle Colón, PONIENTE: 13.90 mts. linda con Víctor Castro Cid del Prado.

Superficie Aprox.: 570.36 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 18 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02425, C. CLARA LUCIA CASTRO DE ANGELES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Texcacoa, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, Mide y linda: NORTE: 15.00 mts. con Av. Insurgentes, SUR: 15.00 mts. con Víctor Castro Cid del Prado, ORIENTE: 34.00 mts. con Eugenio Castro Cid del Prado, PONIENTE: 34.40 mts. con Sra. Lucía Flores y Sucesión del Sr. Francisco Villarreal.

Superficie Aprox.: 513.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 18 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02426, C. BENIGNO CRUZ PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Sta. Cruz, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, Mide y linda: NORTE: 105.70 mts. con Tiburcio Cruz Pérez, SUR: 102.80 mts. con entrada particular de 2.00 mts. de ancho, ORIENTE: 13.65 mts. con Francisco de la Cruz Rojas, PONIENTE: 13.75 mts. con Camino Público.

Superficie Aprox.: 1,408.41 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 18 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02446, C. DIONISIO VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 86.50 mts., con Av. Zumpango, SUR: 85.00 mts. con Julio Guerrero, ORIENTE: 35.25 Mts. con Jovita Vargas Cruz, PONIENTE: 13.00 mts., con camino vecinal.

Superficie Aprox.: 2977.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Teoloyucan, Méx., a 7 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02432, C. LUZ MARIA MEZO DE AMOROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Juan, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 18.00 mts. con camino público Av. Zumpango, SUR: 18.00 mts. con Gregorio Vargas Rojas, ORIENTE: 50.00 mts. con Luz Ma. Buitrón Pineda, PONIENTE: 50.00 mts. con Teófilo Reyes.

Superficie Aprox.: 756.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Teoloyucan Méx., a 8 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02433, C. LUZ MA. BUITRON PINEDA, promueve, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juan, Municipio de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 16.25 mts. con Camino público Av. Zumpango, SUR: 15.00 mts. con Gregorio Vargas Rojas, ORIENTE: 50.00 mts. con Criel Pi González Buitrón, PONIENTE: 50.00 mts. con Luz María Mezo de Amoroz.

Superficie Aprox.: 751.25 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Teoloyucan, Méx., a 8 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 3572, C. DIONISIO VARGAS CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Sta. Cruz, Municipio de Teoloyucan, Edo. de México, Distrito de Cuautitlán, Mide y linda: NORTE: 200.00 mts. colinda con José María de la Cruz, SUR: 165.00 mts. colinda con Sixto Cruz y Micaela Hernández, ORIENTE: 43.00 mts. colinda con Camino Vecinal, PONIENTE: 30.00 mts. colinda con camino público y Micaela Hernández.

Superficie Aprox.: 8,050.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Teoloyucan, Méx., a 25 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M. Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 03573, C. GREGORIO VARGAS ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Sta. Ma. Caliacac, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, Distrito de Cuautitlán, Mide y linda: NORTE: 41.50 mts. colinda con propiedad de Daniel Iriarte, SUR: 41.20 mts. colinda con propiedad de Jesús Domínguez, ORIENTE: 231.80 mts. colinda con propiedad de Jesús Domínguez, PONIENTE: 238.90 mts. colinda con propiedad de Daniel Iriarte.

Superficie Aprox.: 9,949.40 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Teoloyucan, Méx., a 25 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02431, C. MARTHA ELENA GUTIERREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda: NORTE: 22.30 mts. colinda con Guadalupe Sánchez, SUR: 22.30 mts. colinda con Guadalupe Sánchez, ORIENTE: 30.00 mts. colinda con Camino Vecinal, PONIENTE: 30.00 mts. colinda con Irma Rodríguez.

Superficie Aprox.: 699.00 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 20 de Enero de 1986.—El C. Registrador.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02435, C. SALVADOR HERNANDEZ SERRATOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, Mide y linda: NORTE: 46.00 mts. colinda con Ignacio Rojas Jiménez, SUR: 46.00 mts. colinda con Plácido Ortiz. ORIENTE: 12.00 mts. colinda con camino público, PONIENTE: 12.00 mts. colinda con Efrén Vargas.

Superficie Aprox.: 552.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Méx., a de de El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02444, C. ALEJANDRO SANTOS MERINO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: en dos fracciones 11.50 mts. colinda con Camino público, otro con 13.00 mts. colinda con Guadalupe Sánchez, SUR: 22.75 mts. colinda con Guadalupe Sánchez. ORIENTE: 57.70 mts. colinda con camino público. PONIENTE: 40.00 mts. colinda con Irma Rodríguez Sánchez.

Superficie Aprox.: 1200.0 Mts.2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02445.—C. CIPRIANO VELAZQUEZ OLGUIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Teoloyucan, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, México, mide y linda, NORTE: 26.25 mts. colinda con casa cural. SUR: 22.80 mts. colinda con Benito Rivero. ORIENTE: en dos Frac. una de 11.40 mts. y otra de 9.65 mts. colinda con Calle Niños Héroe. PONIENTE: 18.50 mts. colinda con Jardín de Niños Carmen Serdán.

Superficie Aprox.: 470.35 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de Enero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02438, C. JOVITA VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, Distrito de Cuautitlán, Mide y linda: NORTE: 15.00 mts. con Av. Zumpango, SUR: 15.00 mts. con Julio Guerrero, ORIENTE: 39.30 mts. linda con Ma. de la Concepción Vargas Cruz, PONIENTE: 35.25 mts. con Dionisio Vargas Cruz.

Superficie Aprox.: 559.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Teoloyucan, Méx., a 7 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02439, C. MA. DE LA CONCEPCION VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado

en el Bo. de Santa Cruz, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, distrito de Cuautitlán, Mide y linda: NORTE: 15.00 mts. con Av. Zumpango, SUR: 15.00 mts. con Pablo Calzada, ORIENTE: 44.00 mts. con Domingo Calzada, PONIENTE: 39.30 mts. con Jovita Vargas Cruz.

Superficie Aprox.: 624.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Teoloyucan, Méx., a 7 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02437, C. ELENA BUITRON VDA. DE GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 15.00 mts. linda con camino público, SUR: 14.00 mts. linda con Gregorio Vargas Rojas, ORIENTE: 50.00 mts. linda con Ma. Antonia A. Buitrón de Vargas, PONIENTE: 50.00 mts. linda con Criel Pi González Buitrón.

Superficie Aprox.: 749.00 Mts.2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 4 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02443, C. JOSE ANAYA SANCHEZ, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Anal, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, Mide y linda: NORTE: 15.00 mts. linda con Teresa García de Vega. SUR: 15.00 mts. linda con Antonio Villalón. ORIENTE: 10.00 mts. linda con Juan Piesco Gómez. PONIENTE: 10.00 mts. linda con Zanja Regadora y Camino Público.

Superficie Aprox.: 150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 4 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02436, C. CRIEL PI GONZALEZ BUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 16.25 mts. linda con Camino Público, Av. Zumpango, SUR: 15.00 mts. linda con Gregorio Vargas Rojas. ORIENTE: 50.00 mts. linda con Elena Buitrón Vda. de González, PONIENTE: 50.00 mts. linda con Luz Ma. Buitrón Pineda.

Superficie Aprox.: 751.25 Mts.2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 4 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02440, C. ALFONSO VALENCIA SANDOVAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 22.80 mts. linda con Jaime Montiel, SUR: 23.40 mts. linda con camino público. ORIENTE: 42.70 mts. linda con Florentino Domínguez. PONIENTE: 44.30 mts. linda con la misma vendedora y el Sr. David Ramírez.

Superficie Aprox.: 1,044.00 Mts.2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02441, C. CELSO OVANDO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 17.12 mts. con propiedad del señor Adrián Mendoza. SUR: 17.00 mts. con terreno propiedad del Sr. Eleuterio García. ORIENTE: 21.00 mts. con el mismo predio la Longaniza. PONIENTE: 21.00 mts. con propiedad del señor Juan Ovando.

Superficie Aprox.: 358.26 Mts.2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 02442, C. CLARA CASTRO DE ANGELES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatilco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 34.00 Metros, linda con Aurelio Rodríguez, 42.00 metros linda con Observatorio Nacional. SUR: 76.00 metros, linda con Bertín García y Waldo Angeles. ORIENTE: 7.50 mts. linda con Camino público. PONIENTE: 13.70 mts. linda con Asunción Rodríguez Trejo. 28.00 mts. linda con Aurelia Rodríguez.

Superficie Aprox.: 868.20 mts.2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.—Rúbrica.

1023.—12, 17 y 20 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 57/86, C. CARINA HERNANDEZ ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NORTE: 113.00 con Isaiás Hernández; AL SUR: 128.00 con Isaiás Hernández; AL OTE: 54.00 con Arroyo; AL PTE: 58.00 con Rafael Espinoza.

Superficie Aprox. 6,778.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 41/85, C. GILBERTO VELAZQUEZ CABRERA, Promueve inmatriculación administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 68.00 con Manuel Rivera Montero, AL SUR: 55.00; 53.00 con Jesús Cabrera R; AL ORIENTE: 73.00 con Juvenio Velázquez C; AL PONIENTE: 66.00 con Filiberto Jiménez A.

Superficie aproximada: 5.885.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 42/86 C JULIO Y MA. LUISA HERNANDEZ VALLEJO, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 81.00 con Angel González G; AL SUR: 82.50 con Raymundo González G; AL ORIENTE: 24.00 con Raymundo González G; AL PONIENTE: 43.00 con camino vecinal.

Superficie Aprox. 2,734.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 43/86 C. MA. GRACIELA RIVERA GARCIA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NORTE: 95.00 con Ma. Alaniz Vda. de T. AL SUR: 16.85; 55.50; 27.80; 31.00 con Jesús Reyes; AL ORIENTE: 42.00 con Gilberto Mancilla; AL PONIENTE: 16.15 con calle.

Sup. 3,212.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 44/86 C. GABINA BEATRIZ AGUILERA; Promueve inmatriculación administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 56.50; con Ma. Graciela Rivera G; AL SUR: 17.50 con Jesús Reyes; AL ORIENTE: 27.00 con Ma. Graciela Rivera G; AL PONIENTE: 47.00 con camino vecinal.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17 y 20 Marzo

Exp. 45/86, C. ROSENDO JIMENEZ SANTIAGO; promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NORTE: 58.00 con Feliciano Jiménez Cabrera; AL SUR: 48.60 con monte; AL ORIENTE: 48.40 con monte. AL PONIENTE: 63.20 con Camino vecinal.

Sup. 2,905.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 46/86 C. JUANA GOMEZ RUEDA; promueve inmatriculación Administrativa, sobre el predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NORTE: 63.00 con Camino Vecinal; AL SUR: 51.00 con Felipe Gómez A; AL ORIENTE: 155.00 con Gregorio Cruz T; AL PONIENTE: 61.00; 13.00; 63.00 con Juan Cruz A.

Sup. 4,307.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17 y 20 Marzo.

Exp. 47/86 C. BEATRIZ VELAZQUEZ CABRERA; promueve inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: AL NORTE: 59.80 con Tomás Cabrera L. AL SUR: 34.00; 40.00; 14.50 con Jesús Cabrera R; AL ORIENTE: 59.00 con Juvenio Velázquez C; AL PONIENTE: 48.00 con Filiberto Jiménez A.

Sup. 4,023.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 48/86 C. JOEL RUIZ LUNA; promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Soyani-quilpan, Méx. que mide AL NORTE: 35.60; 2.30; 14.40; 44.60 con Camino Real; AL SUR: 1.25; 26.00; 14.61; 30.75; 69.00 con camino y Filiberto Ruiz; AL ORIENTE: 30.90; 20.90 con Río; AL PO-NIENTE: 45.10 con Filiberto Ruiz.

Sup.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 49/86, C. RUBEN RESENDIZ BARRERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE: 120.00 con Odilón Bau-tista; AL SUR: 120.00 con Ubaldo Estrada; AL OTE: 95.00 con Narcizo Santos; AL PTE: 95.00 con Vereda de Paso, Sup. 1.14-00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 50/86, C. FRANCISCO MIRANDA Y ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE: 110.00 con Fernando Miranda A.; AL SUR: 139.00 con Maximiliano Hernández; AL OTE: 40.00 con Camino Vecinal; AL PTE: 40.30 con Calle S/N., Sup. 5,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 6 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 51/86, C. FERNANDO MIRANDA AGUILAR, pro-mueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE: 69.00 con Felipe Miranda A.; AL SUR: 110.00 con Francisco Miranda y A.; AL OTE: 52.00 con Camino a Villa del Carbón; AL PTE: 42.40 con Calle S/N., Sup. 4,230.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 52/86, C. ELIGIO RIVERA MENDOZA, promueve In-matriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE: 103.00, 72.00, 40.00, 67.00 con Cesario Gómez Concepción Cisneros, José Enrí-quez; AL SUR: 75.00, 82.00 con Felipe Hernández; AL OTE: 31.00, 39.00 con Felipe Hernández, Concepción C.; AL PTE: 46.00, 100.00 con Jorge Cerón; Felipe Hernández, Sup.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 53/86, C. URBANO HERNANDEZ ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE: 76.00 con Comunidad; AL SUR: 133.00 con Comunidad; AL OTE:

529.00 con Comunidad; AL PTE: 616.00 con Comunidad. Sup. 28,560.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 54/86, C. URBANO HERNANDEZ ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE: en punta; AL SUR: 76.00 con Barranca y Carretera; AL OTE: 200.00 con Comunidad; AL PTE: 295.00 con Isaias Hernández, 2o. Predio: AL NTE: 22.00 con Carretera; AL SUR: 32.00, 35.00 con Ba-rranca; AL OTE: 134.00 con Carretera; AL PTE: 60.00, 25.00, 23.00 con Barranca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 55/86, C. RICARDO HERNANDEZ ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE: 125.00 con Isaias Hernández; AL SUR: 127.00 con Cecilia Baldeamar; AL OTE: 82.00 con Isaias Hernández; AL PTE: 53.00 con Fran-cisco Hernández. Sup. 6,731.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

Exp. 56/86, C. ROBERTO, IRENE, JUANA y SOCORRO HERNANDEZ ALCANTARA, promueve Inmatriculación Admi-nistrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE: 139.00, 14.00 con Barranca; AL SUR: 150.00 con Isaias Hernández; AL OTE: 229.00 con Barranca; AL PTE: 223.00 con Barranca. Sup. 32,770.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1026.—12, 17, y 20 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 48/86, RICARDO CUEVAS GARCIA, promueve Inma-triculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Provi-dencia, Jocotitlán, Méx., mid: y linda: NORTE: 62.60 metros, con Luciano Gómez; SUR: 43.00 mts. con José Laguna y Francisco Javier; ORIENTE: 92.70 mts., 64.20, 8.56 mts. con Cecilio García; PONIENTE: 172.00 mts. Juan Fonseca, Carlos Monroy, Campo Deportivo, superficie 0-94-52 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahua-ca, Méx., a 5 de marzo de 1986. El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1019.—12, 17 y 20 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 60/986, RICARDO CUEVAS GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, Jocotitlán, mide y linda: NTE: 60.00, 59.90, 62.00, 26.70 mts. Gabriel Monroy Velasco Panteón, Camino, Trinidad Sandoval; SUR: 60.00, 72.00, 34.20 mts. Loreto y Adalberto Hdez. Camino; OTE: 42.60, 22.40, 11.00, 11.80, 2.00, 7.20 mts. Loreto y Adalberto Hdez. Alfredo Sánchez y Panteón; PTE: 122.20 mts. Alfredo Sánchez, superficie 1-93-44 Has.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 5 de marzo de 1986. El Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1020.—12, 17 y 20 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2994/86, JOSE VARA CAMACHO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Guillermo Prieto S/N. en el Barrio del Espíritu Santo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 25.35 mts., con calle de Guillermo Prieto. SUR: 25.35 mts., con José Vara Camacho y Angel Díaz Mondragón, ORIENTE: 22.56 Mts., con Paz Cadena Belmontes y Jorge Sánchez, PONIENTE: 22.56 mts., con Sotero Hernández Peralta.

Superficie Aprox.: 571.89 Metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1093.—17, 20 y 26 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 84/86, CRISPIN MEJIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amomolulco, del Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, mide y linda: AL NORTE: 47.50 mts. con Her. de Francisco Nava; AL SUR: 33.70 mts. con Her. de Juan Mejía; AL ORIENTE: 66.00 mts. con Paz Ortega Vda. de Cejudo; AL PONIENTE: 67.00 mts. con Ventura Cruz, con superficie de 2,700.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, México, a 23 de enero de 1986. El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Hilda Leticia Hernández Paniagua.—Rúbrica.

1129.—17, 20 y 26 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 85/86, LEON ANSELMO QUIROZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de "Dos Caminos", perteneciente al Municipio de Villa Cuauhtémoc, México, que mide y linda: AL NORTE: 130.40 mts. con Salvador Quiroz M.; AL SUR: 135.00 mts. con Silvano Estrada Quiroz; AL ORIENTE: 11.50 mts. con Camino Vecinal; AL PONIENTE: 11.25 mts. con Her. de José Jiménez, con una superficie aprox.: de 1508 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho pasen a deducirlo. Lerma, México, a 23 de enero de 1986. El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

1130.—17, 20 y 26 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 1967/86

MARIA ENCARNACION VEGA MENA,

Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio conocido en San Bartolomé Tlaltelulco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 47.00 metros con camino a Zacango; AL SUR: 30.00 metros con camino al Rancho El Carmen; AL ORIENTE: 117.00 metros con Pascuala Mena Vda. de Gutiérrez; AL PONIENTE: 69.00 metros con Jesús Rivas.

Con una superficie aproximada de: 2,557.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Febrero de 1986.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Toluca, Méx., Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1022.—12, 17 y 20 Marzo.

GOBERNAR ES RESPONSABILIDAD Y PRIVILEGIO QUE SE CUMPLE Y EJERCE SOLO CUANDO EL ESFUERZO Y LA CONVICCION SE CONJUGAN Y LA VOLUNTAD POLITICA ESTA PRESENTE, CRISTALIZA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS PROCESOS EVOLUTIVOS DE LOS PUEBLOS, ELEVEN SUS MIRAS Y PERMITAN EL ACCESO HACIA METAS SUPERIORES.—Lic. Alfredo del Mazo G.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO
LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México.
LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.**